

VI. Política agroalimentaria

A) DESARROLLO LEGISLATIVO

1. ELABORACIÓN NORMATIVA

1.1. Actuaciones en el ámbito nacional

a) Trabajos prenormativos:

- Real Decreto por el que se aprueban las Normas de Calidad de quesos y quesos fundidos. Realización de los trabajos necesarios para ultimar tramitación reglamentaria del proyecto, ya finalizada mediante la publicación de la norma en el Boletín Oficial del Estado de 6 de octubre.
- Orden por la que se establecen normas de desarrollo del Real Decreto 1083/2001, de 5 de octubre, por la que se aprueba la norma de calidad para el jamón ibérico, paleta ibérica y caña de lomo ibérico elaborados en España. Realización de trabajos para finalizar la mencionada norma en relación con la publicación de los ácidos grasos de productos del ibérico.
- Proyecto de Real Decreto por el que se aprueba la Norma de Calidad para la cuajada. Iniciación y seguimiento de la tramitación reglamentaria del proyecto, así como elaboración de los informes necesarios para atender a las observaciones recibidas en dicho procedimiento. El proyecto recibió, en el mes de diciembre, el informe favorable de la Comisión Interministerial para la Ordenación Alimentaria (CIOA) y se remitió a las unidades legislativas del MAPA con objeto de proceder a la fase de Comunicación a la Comisión Europea, previsto en la Directiva 98/34/CE.
- Proyecto del Real Decreto por el que se aprueba la Norma de calidad para jamones y paletas curados.
- Proyecto de modificación de la norma de calidad para el jamón, la paleta y la caña de lomo ibérico.

- Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 308/83, de 25 de enero, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico Sanitaria de aceites vegetales comestibles en cuanto al contenido de esteroides en el aceite refinado de girasol.
- Proyecto de Real Decreto por el que se establecen parámetros mínimos de calidad en zumos de frutas y los métodos de análisis aplicables.

b) Participación en los Plenos de la Comisión Interministerial para la Ordenación Alimentaria (CIOA)

Se ha participado más destacadamente en el estudio de los siguientes proyectos:

Fecha	Proyecto
23 marzo 2006	Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Anexo III de Real Decreto 142/2002 de 1 de febrero, por el que se aprueba la lista positiva de aditivos distintos de colorantes y edulcorantes para uso y elaboración de productos alimenticios, así como sus condiciones de utilización
18 septiembre 2006	Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el real Decreto 1275/2003, de 10 de octubre, relativo a los complementos alimenticios
	Proyecto de Real Decreto por el que se modifica la Reglamentación Técnico Sanitaria de aceites vegetales comestibles, aprobada por el real decreto 308/1983 de 25 de enero, en cuanto a las características físico-químicas del aceite refinado de girasol
	Proyecto de Real Decreto por el que se aprueba la norma de calidad para la cuajada
27 noviembre 2006	Proyecto de Orden por la que se actualiza el Anexo II del real Decreto 1275/2003 de 10 de octubre de complementos alimenticios

1.2. Participaciones en grupos de trabajo del ámbito comunitario

a) Grupo de legislación del Consejo

- Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre adición de vitaminas, minerales y otras sustancias determinadas a los alimentos. Aprobado en diciembre 2006.
- Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre alegaciones nutricionales y de salud en los alimentos. Aprobado en diciembre 2006.
- Desarrollo del Reglamento de alegaciones nutricionales y de salud (discusión sobre perfiles nutricionales).
- Propuesta de Directiva sobre cantidades nominales de productos envasados. Posición común.
- Revisión de la Directiva 2000/13/CE sobre Etiquetado, Presentación y Publicidad de los alimentos.
- Revisión de la Directiva 90/496/CE sobre Etiquetado de Propiedades Nutricionales de los alimentos.

b) Grupo de alimentos y piensos modificados genéticamente y riesgo medioambiental de la Comisión Europea

En el ámbito de los alimentos e ingredientes alimentarios modificados genéticamente (OMG), con base en el Reglamento (CE) 1829/2003, del Parlamento Europeo y del Consejo sobre alimentos y piensos modificados genéticamente, el año 2006 ha sido de gran actividad, especialmente en la esfera comunitaria.

El Comité Permanente de la cadena alimentaria y sanidad animal, sección alimentos y piensos genéticamente modificados (MG) y riesgo medioambiental y su grupo de trabajo se han reunido nueve veces, con los siguientes resultados: 1) Presentación y publicación del informe de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo sobre la aplicación del Reglamento (CE) n.º 1829/2003. 2) Aprobación del Reglamento 1981/2006 sobre el laboratorio comunitario de referencia para OMG. 3) Dos decisiones de autorización para la comercialización de alimentos e ingredientes alimentarios derivados del maíz MG de la línea MON 863 y del maíz Roundy Ready MG de la línea GA 21 (ambos con arreglo al reglamento (CEE) 258/97). 4) Una decisión de autorización para la comercialización de alimentos que contienen o están compuestos por maíz MG de la línea 1507 (primer expediente autorizado de acuerdo al reglamento (CE) n.º 1829/2003), y 5) Varias decisiones sobre medidas de emergencia para evitar la presencia de OMG no autorizados en la UE (LL arroz 601 y mantenimiento de la medida sobre maíz Bt10 del año 2005).

c) Grupo de nuevos alimentos de la Comisión Europea

El número de nuevos alimentos o ingredientes alimentarios solicitados y aprobados en la CE ha aumentado sensiblemente, pasando de las ocho autorizaciones en el año 2005 a las doce en el 2006 (aunque en cuatro aparecerá la fecha del 2007 debido a la entrada en vigor de las nuevas sobre comitología). A pesar de este aumento de actividad no ha variado el número de reuniones del grupo de trabajo, ya que gran parte se realiza a través de la red informática creada ex profeso para este grupo (NEF-net).

Los trabajos para la revisión de este reglamento (iniciados en 2002) han avanzado considerablemente y está previsto que en el próximo año la Comisión presente una propuesta al Consejo.

d) Comité Permanente de la Cadena Alimentaria y Sanidad Animal

Aprueba disposiciones de la Comisión en cuestiones técnicas e interpreta la aplicación de la normativa comunitaria. En el año 2006 se han celebrado un total de cuatro reuniones, con el sector y otros Departamentos implicados.

e) Grupo de trabajo especial de la CIOA relativo a la Directiva 98/34

En el marco de esta Directiva se analizan disposiciones nacionales de otros EEMM relativas a la alimentación para evitar que sobrepasen la legislación comunitaria al respecto y puedan constituir una competencia desleal o una barrera al comercio comunitario.

Durante el año 2006, se han estudiado 75 normas y Reglamentaciones Técnicas de los Estados miembros de la UE y de los pertenecientes al Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, lo que supone un incremento del 11,6% sobre las estudiadas el año anterior.

1.3. Actuaciones en el ámbito internacional. CODEX

Se ha participado como miembro de la Delegación Española, en las reuniones de los Comités del Codex Alimentarius, organismo internacional que elabora normas alimentarias aceptadas en el ámbito de la Organización Mundial de Comercio (OMC), cuyo objetivo fundamental es proteger la salud de los consumidores y asegurar la aplicación de prácticas equitativas en el comercio internacional de los alimentos.

Comités CODEX	Temas tratados más relevantes
Principios generales	Código de ética para el comercio internacional de alimentos
	Procedimiento para la elaboración de normas del Codex y textos afines
	Examen de los principios generales del Codex Alimentarius
Etiquetado de alimentos	Enmienda norma general de alimentos preenvasados
	Directrices etiquetado de alimentos e ingredientes obtenidos a partir de OMG
	Anteproyecto de definición de ácidos grasos TRANS
	Documento de discusión sobre la publicidad
Leche y productos lácteos	Norma general del Codex para el queso
	Norma para mezclas de leche desnatada, evaporada y grasa vegetal...
	Normas individuales de quesos
	Materias grasas lácteas para untar
Frutas y hortalizas transformadas	Norma de conservas de ciertos frutos cítricos
	Norma sobre ciertas conservas vegetales
	Norma de confituras, jaleas y mermeladas

Asimismo, se ha participado como miembro de la Delegación Española en la reunión de la Comisión del Codex, donde se aprobó la enmienda al Manual de Procedimiento, así como 26 normas aprobadas por los correspondientes Comités.

2. INTERPRETACIONES NORMATIVAS

2.1. Actuaciones en el ámbito nacional

Participaciones en la Subcomisión Delegada de la Comisión Interministerial para la Ordenación Alimentaria para interpretación de la aplicación de la normativa nacional y comunitaria sobre alimentación y consultas directas sobre interpretación normativa. En el año 2006, las consultas se han centrado principalmente en cuestiones de etiquetado relacionadas fundamentalmente con los sectores de la leche y los productos lácteos, aceites, cárnicos, vinos y conservas de pescado.

2.2. Actuaciones en el ámbito comunitario

Interpretación del Comité Permanente de la Cadena Alimentaria y Sanidad Animal (CPCASA), en relación con cuestiones sobre el etiquetado de determinados productos de chocolate, definidos en la Directiva 2000/36/CE, relativa a los productos de cacao y de chocolate destinados a la alimentación humana, así como del agua contenida en productos de la pesca congelados.

3. RECOPIACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA NORMATIVA ALIMENTARIA

Recopilaciones legislativas	Monografías
Etiquetado	Productos cárnicos
Lácteos.....	
Aceites	
Vinos	Productos de la pesca
Bebidas espirituosas	
Sidra y otras bebidas derivadas de la manzana	
Nuevos alimentos	